

nerosos. Tres grandes naciones no forman una alianza solo para reclamar de un pueblo, á quien afligen tan terribles males, la satisfaccion de los agravios que se les han inferido; tres grandes naciones se unen, estrechan y obran en completo acuerdo para tender á ese pueblo una mano amiga y generosa que lo levante, sin humillarle, de la lamentable postracion en que se encuentra.

«Harto tiempo ha sido la República Mexicana presa de continuas revoluciones; ya es hora de que al desorden y á la anarquía suceda un estado normal, basado en la ley y en los derechos de los extranjeros. El pueblo mexicano tiene su vida propia, su historia y su nacionalidad; es, pues, absurda la sospecha de que entre en los planes de las tres potencias aliadas el atentar á la independencia de México. El lugar que ocupa entre las naciones de Europa, y su acreditada lealtad, las ponen á cubierto de semejante imputacion; vienen á procurar que tan ricos dones no se extingan en estériles y continuas luchas, que acabarían por consumir la ruina de la República.

«Por eso venimos á ser testigos, y, si necesario fuese, protectores de la regeneracion de México. Queremos asistir á su organizacion definitiva, sin intervencion alguna en la forma de su gobierno ni en su administracion interior. A la República, solo á ella, corresponde juzgar cuáles son las instituciones que se acomodan á su bienestar y á los progresos de la civilizacion en el siglo XIX. A nosotros nos toca señalar á México el camino que conduce á su felicidad; al pueblo mexicano por si solo, con toda libertad, con la mas absoluta independencia y sin intervencion extraña, el seguirle como mejor le parezca. De este modo se asegurará en un país tan trabajado por las revoluciones, un orden de cosas estable y permanente. De este modo le será fácil el cumplimiento de los deberes

internacionales y el restablecimiento en el interior del orden y de la libertad.»

A esta actitud de las potencias interventoras; el gobierno de D. Benito Juarez contestó con aumentar su opresion respecto de los mexicanos expidiendo la ley de 25 de Enero que bien mereció el nombre de ley mortuoria, porque en ella se definieron como delito de traicion todos los actos que disintieran de las opiniones del Presidente y sus ministros; y casi para todos fulminó la pena del último suplicio; y á los comisarios europeos contestó por medio de su ministro de relaciones, que lo era entonces D. Manuel Doblado, hombre de tan grande inteligencia como de astucia y ambicion, que el país se hallaba perfectamente constituido bajo los principios de libertad y progreso, sin necesitar por lo mismo de la cooperacion que tan generosamente le ofrecian los gobiernos europeos; y que teniendo el gobierno voluntad y medios para satisfacer completamente las reclamaciones justas que se le pudieran hacer, inbitava á los comisarios para que pasaran á Orizaba á entenderse con los comisionados del gobierno á fin de formalizar los tratados respectivos, y para lo cual podrian llevar una escolta de dos mil hombres embarcando el resto de las fuerzas que no tendrian ya objeto en México, supuesta la disposicion en que se hallaba el gobierno.

Increible parece que esta sola nota variara enteramente el curso de la intervencion; pero es el hecho, que como los representantes de Inglaterra y España simpatizaban con las ideas fundamentales de la administracion dominante entonces en México, fácilmente se manifestaron convencidos de lo expuesto por el ministro de relaciones, y los dos resolvieron de acuerdo, que debía adoptarse una política de conciliacion con el gobierno, ántes que ocurrir á la fuerza y exigirle que cumpliera sus compromi-

sos hácia las potencias extranjeras, lo cual no lo permitiría el estado de penuria de su erario y el estado de desorganización en que se hallaba su administración. A

Desde entonces ya no hubo entre los comisarios europeos ni siquiera el acuerdo aparente que hasta ahí habían tenido; pues tratando de las reclamaciones que cada gobierno debía hacer, tuvieron disgustos muy graves habiéndose del crédito conocido con el nombre de Jeker, por quererle introducir en las reclamaciones francesas, sin embargo de no tener ese origen la casa que hizo el contrato con el gobierno mexicano: y no fué menos el disgusto cuando los comisarios ingleses, contra todo derecho y faltando á lo estipulado en la convención de Londres impidieron que el general Miramón desembarcase en Veracruz, haciendo uso de la fuerza para trasladarlo del vapor en que se presentó en el fondeadero del puerto á una fragata inglesa, que debía impedir el ingreso del general al país y volverlo para el extranjero.

A pesar de estas disenciones aparentaron los comisarios caminar unidos; y aproximándose ya la estación tan mal sana en Veracruz, pretendieron introducir las fuerzas para tomar cuarteles en los lugares que estuvieran al abrigo del mal que con razón temían en el puerto. A esta pretención hizo algunas observaciones el gobierno por conducto de su ministro de relaciones; y este punto fué decidido por un acuerdo entre el general Prim representando á los comisarios de las tres naciones, y el Sr. Doblado en representación del gobierno mexicano. Este acuerdo que es conocido con el nombre de convenio de la Soledad, que fué el que acabó de desvirtuar el objeto de la intervención fué concebido y firmado en los siguientes términos:

«Primero. Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República mexicana, ha ma-

nifestado á los comisarios de las potencias aliadas, que no necesita del auxilio que tan benévolutamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados, para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

«Segundo. Al efecto, y protestando como protestan los representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia soberana é integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, á cuya ciudad concurrirán los tres comisarios y dos de los señores ministros del gobierno de la República, salvo el caso en que, de comun acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

«Tercero. Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, con sus radios naturales.

«Cuarto. Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares, para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que: en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas, y volverán á colocarse en la línea que está adelante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, designándose el de Paso Ancho, en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa.

«Quinto. Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones, y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales

que tuviesen los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la nacion mexicana.

«Sexto. El dia en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el art. 3º, se enarbolará el pabellon mexicano en la ciudad de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa.

«La Soledad, 19 de Febrero de 1862.»

«Siendo tan grave la cuestion de si las naciones europeas tuvieron entera justicia para formar y llevar á cabo la convencion de Lóndres, no debemos detenernos mas en ella, que lo que ha sido necesario referir por lo que interesa á la narracion histórica de los acontecimientos nacionales, que son el objeto de estos estudios; pero lo que no tiene duda es: que una vez firmada esa convencion, á ella debieron sujetarse en sus operaciones, y esto, no solo por lo que importara á la fé de los tratados entre las tres naciones aliadas, sino porque tratándose muy directa y esencialmente del interés del pueblo mexicano, éste debia afectarse necesariamente, segun el giro que se le diera á la convencion, ya fuera cumpliéndola exactamente ó quebrantándola como en efecto sucedió.

Los comisarios ingleses fueron los primeros que faltaron á ella con el atropello injustificable hecho en la persona del general Miramon, empleando para impedirle la entrada al país, la fuerza que segun los tratados de Lóndres debia reconocer como base el derecho y la libertad del pueblo mexicano en el punto de constituirse en su administracion interior: á lo cual se faltaba evidentemente, con el hecho que dejamos referido.

Tambien era uno de los puntos acordados en los convenios de Lóndres, á mas de pedir al gobierno de D. Benito Juarez la reparacion de los males causados á los intereses extrangeros, el de asegurar para lo futuro las garantías á esos mismos intereses, favoreciendo en todo ca-

so la libertad de México en sus cuestiones interiores: y á esto se faltó tambien por el Conde de Reus comisario español al firmar los convenios de la Soledad, en los cuales aseguraba estar constituida una administracion capaz de garantizar en el país todos los intereses. Y para explicar su conducta en estos tratados dirigió á su gobierno una nota en que les aseguraba no tener en el país la administracion de Juarez otra contradiccion, que la hecha por el general Márquez á quien calificaba, «no como un enemigo que combate, sino como un proscrito que se oculta en los montes.» Gravísimo era el error del gefe español en esa parte; pues los hechos ya referidos y los documentos históricos citados, han dado bien á conocer el disgusto general de la sociedad contra la administracion del Sr. Juarez, y que no podia ser de otra manera supuesto que á causa de ello el país se hallaba en completa anarquía, y la anarquía necesariamente debia verse con desagrado por lo general de la sociedad.

Para patentizar mas el engaño del general Prim en la calificacion que hacia de la administracion de Juarez y del partido contrario que luchaba por el sostenimiento del plan de Tacubaya, vamos á insertar aquí el memorandum escrito por el general Márquez con motivo de la intervencion europea; cuyo documento que no ha llegado á ver hasta hoy la luz pública, consta en el diario de la campaña que ya hemos citado en los apuntes referentes al dia 6 de Febrero de 1862.

«Estando ese dia el general Márquez en Tequizquiapan, y sabiendo ya todo lo hecho con motivo de la intervencion tuvo el pensamiento altamente político y eminentemente patriótico de presentar á la reaccion, ante los ojos de las naciones aliadas, como una entidad política defensora de las garantías nacionales; y para esto creyó conveniente el establecimiento de una junta que repre-

sentara y procurara el desarrollo de esta idea, que al mismo tiempo debia hacérseles saber á los comisarios europeos. Para la ejecucion de este pensamiento nombró un comisionado que llevara en su poder el memorandun ya dicho del cual tomamos los siguientes párrafos.

«Atendida la imparcialidad que han protestado los comisionados de las naciones aliadas en el delicado negocio de la intervencion, no se puede creer que se hallan entendido solo hasta hoy con el gobierno de Juarez, porque tengan simpatías por determinado bando político; sino porque tienen que hablar con el gobierno que encuentren en México sea el que fuere sin averiguar su procedencia. Esto es natural; pero tambien lo es, que todos los mexicanos debamos tener la parte que nos corresponde en un asunto que puede ser vital para nuestra patria.

«Así es, que si como lo creemos, la intervencion viene animada de las mejores intenciones, no es ciertamente el mejor camino entenderse con unos y desentenderse de otros: de consiguiente, debe tomar en cuenta la existencia del gobierno emanado del plan de Tacubaya, cuya legitimidad disputamos, ó á lo ménos entenderse tambien con los gefes de la reaccion que representan los intereses de una parte numerosa del país. Lo que sea salir de este círculo es errar el camino: porque, si cuando va á tratarse de la suerte de la nacion se excluye á una parte importante de ella, ésta no podrá conformarse con el desconocimiento de sus derechos; y así, léjos de conseguirse el objeto de la intervencion, se encenderia una guerra mas terrible por su doble carácter de civil y nacional.

«Desde que por nuestra correspondencia de Europa y las Antillas supimos el objeto de la intervencion, creíamos: que el ocupar el territorio nacional debia ser el primer paso, solicitar de las fuerzas mexicanas que contendien entre sí, una suspension de hostilidades para que la

nacion pudiera expresar libremente su voluntad, sin que el estrépito de las armas ni los estragos de la guerra interrumpieran el uso franco de su sagrado derecho. Y en efecto así lo anunciaron los comisarios en su manifiesto dado en Veracruz.

«No sabemos si llegará este caso; ni si aun cuando llegue se conformarán con él nuestros adversarios; pero desde luego debemos advertir que esa suspension deberá ser leal y franca, haciendo en todo, cuanto conduzca al fin que todos nos proponemos, que es la salvacion de nuestra patria por medio del establecimiento de un gobierno sólido y duradero que ponga término á la guerra civil y que afiance la paz de la nacion.

«Habiéndose publicado ya la convencion de Lóndres, que expresa el objeto de las naciones aliadas para intervenir en nuestros negocios: conocidas tambien las proclamas de los generales Gacet y Prim; y conocido tambien el manifiesto de los comisarios que, bajo su palabra de honor, declaran á la faz del mundo cual es su mision, creemos: que como representantes de la reaccion debemos dirigirnos á los mencionados comisarios haciéndoles entender estas razones y con la advertencia de que al dirigirles la palabra, no los consideramos, segun los documentos antes citados, como enemigos que oculten miras bastardas contra la independencia de nuestra patria. Pero es necesario aclarar este punto para descubrir absolutamente las verdaderas intenciones de los aliados y preparar el terreno de la manera mas conveniente para el restablecimiento de la paz, el órden y la felicidad de la nacion.»

Si es injusto haber llamado traidores á los que aprovechándose de la intervencion europea en México, procuraron el establecimiento de un gobierno que pusiera á cubierto la independencia nacional de las asechanzas de su mas temible enemigo, y afianzara en el interior el órden

y la paz, mucho mas injusto es que se use de ese calificativo para con el general Márquez, quien como se ha visto por las ideas que contiene el documento á que antes nos hemos referido, despues de haber tenido el valor suficiente para combatir con un puñado de hombres, la anárquica administracion de D. Benito Juarez, tuvo tambien el patriotismo necesario para plantear la cuestion de la intervencion entre los mismos comisarios europeos de la manera mas conveniente y que nada dejaba que desear para la honra de México.

Desgraciadamente, ni siquiera se llegó á presentar á los comisarios, la cuestion, tal como la planteaba el general Márquez: pues cuando el comisionado del primer soldado de la reaccion, llegó á México, habia salido desterrado de allí para el interior el Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar y Marrocho, una de las personas designadas para la ejecucion de esa idea y que indudablemente la habria favorecido con su cooperacion, atendiendo al patriotismo y valor civil que lo caracterizaban; y siendo el Sr. Aguilar el que mayor parte debia tener en ese asunto, con su ausencia de México se presentaron al enviado del general Márquez graves dificultades que no pudo vencer oportunamente.

Entretanto seguia adelante el desacuerdo entre los comisarios europeos, hasta dar por resultado la ruptura de los convenios de la Soledad.

A principios de Marzo llegó á Veracruz el general Conde de Lórencez con nuevas fuerzas francesas, llegando en su compañía los Sres. Almonte, Haro y Tamariz, Zamaniego y algunos otros mexicanos desterrados. Esto hizo ver á D. Benito Juarez mas próximo de realizarse el temor que tenia de ver acabada su administracion; y en un documento oficial manifestó su intento de perseguir hasta su exterminio, á todos los mexicanos que de cualquier modo pensaran poner término á su gobierno. Y conse-

cuente con este deseo se hizo fusilar en S. Andrés Chalicomula al general D. Manuel Robles Pezuela el dia 23 de Marzo, quien la víspera de su muerte escribió el siguiente manifiesto.—A los mexicanos.—«En los momentos en que voy á morir, por una disposicion del Sr. general Zaragoza, fundada en que tiene indicios de que soy traidor á la patria, creo que cumplo con un deber manifestándoo en pocas palabras mis sentimientos y mis convicciones. Espero que será creido un hombre que habla al borde del sepulcro; que durante su vida dió algunas pruebas de sincero patriotismo; que atravesó muchas borrascas revolucionarias sin enriquecerse ni mandar derramar sangre por causas políticas; que buscó siempre la paz y la conciliacion entre los mexicanos y que ha hecho y hacia en estos momentos cuantos esfuerzos han estado á su alcance, para contener los horrores que está sufriendo el país. Yo no soy traidor, ni cedo á nadie en patriotismo, ni en el deseo de bienestar del pueblo á que pertenezco. La experiencia y la reflexion me han convencido, sí, de que en nuestro estado de desmoralizacion y desórden, ya no podemos atajar el mal por nuestros solos esfuerzos. Creo que nuestro único remedio consiste en aprovechar los ofrecimientos que hoy nos hacen las naciones europeas, y constituir un gobierno de moralidad y órden; un gobierno nacional y justo, al derredor del cual puedan agruparse todos los buenos ciudadanos, olvidando sus rencores y pasiones.—«Si esos ofrecimientos no se aprovechan, ó desgraciadamente no fueren sinceros ó eficaces, ya no hay salvacion posible para nuestra infortunada patria: volverá á la barbarie y su territorio será ocupado por el pueblo que lo codicia, sin simpatía alguna por las razas que hoy lo pueblan. Yo iba á procurar cerciorarme de cuales son las verdaderas disposiciones de los gobiernos europeos, antes de tomar par-